

Córdoba, 11 de febrero de 2014

VISTO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos otorgó licencia por enfermedad de largo tratamiento al Od. Luis M. Hernando en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I, a partir del 18 de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Od. Hernando integra el jurado de concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II, cuya fecha de sustanciación se estableció para el día 10 de marzo del corriente año;

La conformación de jurados de concurso para Profesores Asistentes, dispuesta por Resol. n° 103/13 HCD;

Que es necesario que su suplente actúe en calidad de titular;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

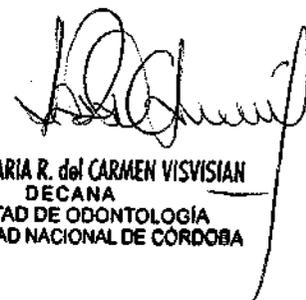
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que el Od. Luis Mario Hernando sea reemplazado por la Od. Cecilia Noemí Gosso del Jurado de Concurso para Profesores Asistentes de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria II.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. **MIRTA M. SPADILERO** de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. **MARIA R. del CARMEN VISVISIAN**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 6